**ACTA NÚMERO: 28/2018**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 26/2018 y 27/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número 740/C/2018, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/263/2018, de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
5. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta del calendario para el primer periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial, en términos de los artículos 29 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para su determinación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/28/2018. Aprobación de las actas número 26/2018 y 27/2018. - - - - - -**

*En términos del artículo 18 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 26/2018 y 27/2018, y se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - -

**ACUERDO III/28/2018. Oficio número 740/C/2018, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número 740/C/2018, de fecha seis de junio del año en curso, así como con los Lineamientos del Área de Litigantes de Ciudad Judicial, se tiene por presente al Contralor del Poder Judicial dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante acuerdo III/24/2018, en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos *61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aprobar, en sus términos, los Lineamientos del Área de Litigantes de Ciudad Judicial; en consecuencia, con copia certificada de los mismos comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento, a través de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, publíquense en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia para conocimiento en general, a su vez se ordena colocar en un lugar visible del área de referencia dichos lineamientos para su observancia y aplicación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -

**ACUERDO IV/28/2018. Oficio número TES/263/2018, de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/263/2018, de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con los folios 506 y 573. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley orgánica en cita.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/28/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta del calendario para el primer periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial, en términos de los artículos 29 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para su determinación. -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con la propuesta del calendario respecto del primer periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial para su determinación, en los términos establecidos en la ley, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 6 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, Fracción X, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado determina como primer período vacacional para los servidores públicos que tengan derecho, el lapso comprendido del lunes dieciséis al lunes treinta de julio del año en curso, para reiniciar actividades el día martes treinta y uno de julio del año en curso, debiendo establecerse las guardias correspondientes en la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes y la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, así como en los juzgados del sistema penal tradicional y el especializado en justicia para adolescentes, suspendiéndose durante dicho periodo los términos. Asimismo, atendiendo a lo previsto en el artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se determina autorizar que el primer periodo vacacional correspondiente al año dos mil dieciocho, aplicable a los juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer y de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, sea en el periodo ya mencionado, debiendo establecerse en cada juzgado la guardia respectiva a cargo de uno de los jueces de esa adscripción. En consecuencia, durante dicho periodo se suspenderán los términos y se estará a lo previsto en el párrafo tercero del artículo 94 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Igualmente, respecto de las medidas de protección previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a efecto de facilitar y encausar su atención oportuna ante las instituciones facultadas para su otorgamiento (Ministerio Público, jueces municipales y policías), así como para mediar en asuntos de naturaleza familiar urgentes, se determina que el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado mantenga, durante el periodo vacacional, la guardia respectiva en esta sede de Ciudad Judicial. Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces y responsables de áreas administrativas, a las autoridades federales y estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado y en las sedes de cada juzgado para los efectos correspondientes. En términos de lo anterior y toda vez que las funciones del sistema penal acusatorio obedecen a períodos distintos, tómese las providencias para que los funcionarios judiciales de estos juzgados tomen las vacaciones de manera escalonada.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO V/28/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes:*

1. **ING. QUIM. MARÍA ANGÉLICA ORTIZ CALDERÓN** se designa Auxiliar Técnico por honorarios en el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, por un mes a partir del doce de junio del año en curso, para efectos de depuración de archivo .- *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **LICENCIADA ANA LAURA CARREÓN PONCE,** Proyectista del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, vence su licencia por gravidez y se reincorpora el día trece de junio del año en curso y opera el escalonamiento en sentido opuesto, respecto del bloque de servidores públicos que se readscribieron con motivo de la licencia de antes mencionada. – *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*- - -
3. Como consecuencia la **LICENCIADA BLANCA ESTELA NUÑEZ BARRERA** pasa como Diligenciaria adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado, hasta en tanto se tenga el informe de la Contraloría respecto de los juzgados que tengan mayor carga de trabajo, y así se pueda determinar su próxima readscripción. - *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. **LICENCIADA LIZ AURORA SÁNCHEZ FUENTES**, Asistente de Sala Interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, vence su licencia por gravidez y se reincorpora a partir del día trece de junio del año en curso y opera el escalonamiento en sentido opuesto, respecto del bloque de servidores públicos que se readscribieron con motivo de la licencia de antes mencionada. Asimismo, con la misma fecha la Licenciada Liz Aurora pasa con su misma categoría y sueldo al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, hasta nuevas instrucciones. – *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*
5. **LICENCIADA SHUKA ZEMPOALTECA RODRÍGUEZ**, Asistente de Sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, pasa con su misma categoría y sueldo al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del trece de junio del año en curso y hasta nuevas instrucciones. – *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*  - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. **LICENCIADO JORGE LUIS RAMÍREZ PÉREZ**, Asistente de Causa Interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, vence su interinato el día doce de junio del año en curso, motivo por el cual se le prorroga por tres meses a partir del día trece del mismo mes y año.- *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. **LICENCIADO OSVALDO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ,** Asistente de Notificaciones del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, vence su interinato el día doce de junio del año en curso, motivo por el cual se le prorroga por tres meses a partir del día trece del mismo mes y año.- *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. **LICENCIADA DIANA ENEDINA SÁNCHEZ SÁNCHEZ,** Asistente de Atención al Público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, vence su interinato el día doce de junio del año en curso, motivo por el cual se le prorroga por tres meses a partir del día trece del mismo mes y año.- *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. En atención al oficio número 993, de fecha cuatro de junio del año en curso, signado por la Licenciada María del Rocío Cuevas Meneses, Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, se determina adscribir a la **C. VERONICA COCOLETZI CUAMATZI** como Mecanógrafa Interina (nivel 2) por el término de un mes, a partir del once de junio del año en curso. - *APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
|  |  | |  |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | Lic. Georgette Alejandra Ponitelin González  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |
|  | |